



Asistencia técnica y regalías

Derivado de la reforma fiscal, a partir del 1 de enero de 2022 se deberán cumplir con ciertos requisitos para efectos de deducir los pagos por concepto de asistencia técnica, transferencia de tecnologías o regalías, para lo cual se deberá comprobar ante las autoridades fiscales lo siguiente:

- Que quien proporciona los conocimientos cuenta con elementos técnicos propios para ello
- Que se presta en forma directa y no a través de terceros

Se exceptúa de cumplir con los requisitos mencionados, cuando se trate de servicios especializados o ejecución de obras especializadas conforme a la legislación laboral, siempre y cuando dichos servicios no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario y se cuente con el Registro de Prestadores de Servicios Especializados, así como se cumplan con el resto de los requisitos aplicables.

Adicionalmente, se incorpora dentro de la definición de regalías al derecho de imagen, especificando que dicho derecho implica el uso o concesión de uso de un derecho de autor sobre una obra literaria, artística o científica.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

